



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?El estado inoperativo del alumbrado público en un cruce vial clave del Barrio Molina Punta; y,

CONSIDERANDO:

?Que en la intersección de Las Violetas y Río Chico la luminaria no presta servicio alguno;

Que se trata de un cruce de circulación vehicular constante donde la oscuridad compromete seriamente la seguridad de conductores, ciclistas y peatones;

Que ningún punto de la ciudad debe quedar en tinieblas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Reparación del alumbrado público en el cruce de Las Violetas y Río Chico del Barrio Molina
Punta**

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM la inmediata reparación del alumbrado público en el cruce de Las Violetas y Río Chico del Barrio Molina Punta.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año